

11.- Otras informaciones:

a.- Podrán presentarse ofertas sobre todos o alguno/s de los lotes.

b.- Información de carácter jurídica-administrativa: en el Negociado de Contratación Administrativa.

c.- Información de carácter técnico: en los Servicios Técnicos Municipales. Don Silvestre Martínez Morote. Ingeniero Técnico Municipal. (Plaza de España, núm. 14 - 4.º - Tlf.- 968418872).

12.- Gastos de anuncios:

A cuenta del adjudicatario, en la cuantía máxima de 601,01 €.

Águilas, 3 de diciembre de 2007.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.

Águilas

17026 Anuncio de adjudicación de contrato privado.**1.- Entidad adjudicadora.**

a. Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Águilas.

b. Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación Administrativa.

c. Número de expediente: 32/07-Serv.

2.- Objeto del contrato

a. Tipo de contrato: privado.

b. Descripción del objeto: "Celebración del espectáculo Cabalgatas Infantiles Navidad 2007. Reyes Magos".

c. Boletín y fecha de publicación del Anuncio de Licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia número 266 de 17 de noviembre de 2007.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a. Tramitación: urgente.

b. Procedimiento: abierto.

c. Forma: concurso.

4.- Presupuesto Base de Licitación: 52.995,00 €.

5.- Adjudicación:

a. Fecha: 3 de diciembre de 2007 mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia.

b. Contratista: "Iñaki Becerra, S.L.".

c. Nacionalidad: española.

d. Importe de adjudicación: 52.900,00 €.

Lo que se hace público a los efectos previsto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Águilas, 3 de diciembre de 2007.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.

Las Torres de Cotillas

16992 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de manzana cerrada en calles Adelfas y Orquídeas de Las Torres de Cotillas.

Por Pleno en su sesión ordinaria, celebrado el día 29 de noviembre de 2007, se adoptó el acuerdo de "Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de manzana cerrada en calles Adelfas y Orquídeas de Las Torres de Cotillas", a instancia de la Mercantil Vive Provimar, S.L.

Dicho acuerdo pone fin a la vía administrativa, significándole que contra el mismo podrá interponer los recursos que a continuación se mencionan, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que, en su caso, estime procedente:

a) Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo, ante el mismo órgano que la/o dictó, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE de 14/01/99) de modificación de la Ley 30/92.

Contra la resolución de un recurso de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso.

En el supuesto de interponer recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

b) Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la notificación del acuerdo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia según el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Las Torres de Cotillas, 10 de diciembre de 2007.—La Concejal Delegada de Urbanismo, Yolanda Muñoz Gómez.

Las Torres de Cotillas

17040 Aprobación inicial Presupuesto General para el ejercicio 2008.

En sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 18 de diciembre de 2007, se aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para